

Código de conducta para estudiantes atletas de Fallsburg

El siguiente Código de conducta para estudiantes atletas rige a todos los estudiantes que participan en programas o actividades deportivas del distrito escolar de Fallsburg. Todos los estudiantes atletas y sus padres/tutores deben leer y firmar estas reglas para indicar que aceptan cumplir con dicho Código de Conducta, y deben enviarlo al entrenador principal en cada temporada deportiva y para cada deporte que se practique.

No se permitirá que los estudiantes entrenen o participen en cualquier equipo o con cualquier entrenador antes de enviar los siguientes formularios: un formulario médico de período intermedio/formulario médico físico que deben estar firmados por los padres/tutores y la enfermera de la escuela, un formulario de información sobre contusiones (*golpes traumáticos a la cabeza*) firmado y un consentimiento firmado sobre los riesgos y las responsabilidades del código de conducta de estudiantes atletas.

PROGRAMA DEPORTIVO

Bienvenidos al Programa Deportivo Interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg. Esta información ha sido preparada para usarse como referencia para los estudiantes atletas y sus padres/tutores con el propósito de definir las responsabilidades relacionadas con las normas y reglamentaciones, así como también con las políticas y los procedimientos de la participación en nuestro programa deportivo interescolar.

El Programa Deportivo Interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg se rige por las reglamentaciones del código básico sobre actividades deportivas extracurriculares de la Comisionada de Educación del Estado de Nueva York y del Consejo de Educación de Fallsburg. Además, Fallsburg es miembro de la Asociación Deportiva Interescolar del Condado de Orange (Orange County Interscholastic Athletic Association, OCIAA), de la Sección 9 (condados de Sullivan, Orange, Dutchess y Ulster) y del New York State Public High School Athletic Association (NYSPHSAA).

La declaración de objetivos de nuestro programa deportivo interescolar es fomentar la búsqueda de la excelencia mediante la máxima participación y a través de la creación de una experiencia educativa y competitiva dentro de un entorno de espíritu deportivo. Nos esforzamos para desarrollar el potencial individual y del equipo mediante la promoción de altos estándares de competencia, carácter, civilidad y ciudadanía.

Estamos muy entusiasmados de que sea parte del Programa Deportivo de Fallsburg. Todos los estudiantes/deportistas y sus padres/tutores deben comprender que es un privilegio participar en un equipo interescolar. Este privilegio conlleva la responsabilidad de comprometerse a cumplir todas las normas y las reglamentaciones. Esta información le dará a conocer algunas políticas/normas específicas que son necesarias para llevar a cabo un programa deportivo seguro y bien organizado.

Por favor, no dude en comunicarse con la Oficina Deportiva si tiene alguna pregunta sobre el Programa Deportivo de Fallsburg o sobre esta información. Estamos dispuestos a trabajar con usted y esperamos que aproveche de las increíbles oportunidades que ofrece el deporte.

Resultados Educativos del Programa Deportivo Interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg

Competencia

Los estudiantes atletas que participen en actividades deportivas de Fallsburg desarrollarán competencias en lo que respecta a lo siguiente:

- Desarrollo de habilidades
- Conocimiento del juego y de estrategias
- Aptitud física/acondicionamiento físico/comportamiento saludable

Carácter

Los estudiantes atletas de Fallsburg demostrarán lo siguiente:

- Responsabilidad
- Confiabilidad
- Dedicación
- Credibilidad/juego limpio

Civilidad

Los estudiantes atletas de Fallsburg tendrán civilidad hacia los demás y demostrarán lo siguiente:

- Respeto
- Imparcialidad
- Compasión/ empatía

Ciudadanía

Los estudiantes atletas de Fallsburg demostrarán ciudadanía mediante acciones que demuestren evidencia de lo siguiente:

- Lealtad/compromiso
- Trabajo en equipo
- Ser un ejemplo a seguir

Filosofía

El Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg comprende que los deportes interescolares son una parte significativa del proceso educativo. La combinación de lo académico y los deportes mejoran la calidad de vida de los estudiantes y amplía sus opciones para el aprendizaje y el crecimiento personal. Los deportes proporcionan una oportunidad educativa en la que los estudiantes pueden aprender lecciones de por vida esenciales más allá de las que pueden aprender solamente en el salón de clases.

Creemos que los requisitos para lograr un trabajo en equipo exitoso, desafiar las barreras mentales y físicas del entrenamiento y la competencia, y la experiencia de saber tanto ganar como perder con dignidad y respeto son lecciones importantes en el desarrollo de la vida de cada estudiante. Estas lecciones fortalecerán el empeño de los estudiantes en sus futuros emprendimientos.

Desarrollar hábitos de buen carácter requiere tiempo y esfuerzo. Los entrenadores, los padres y otros miembros de la comunidad pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar dichos hábitos si continuamente analizan, ejemplifican y refuerzan las actitudes y creencias deseadas con el transcurso del tiempo.

También comprendemos que la participación en un equipo deportivo o en varios equipos exige un compromiso que implica tanto dedicación como sacrificio. Este no se requiere solo de los estudiantes atletas, sino también de los entrenadores y los padres.

Metas generales del Programa Deportivo

Las metas principales del Programa Deportivo del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg son las siguientes:

- Ofrecer a los estudiantes una experiencia que puedan disfrutar.
- Proporcionar la mejor oportunidad en la que los estudiantes puedan participar.

- Promocionar el perfeccionamiento personal en cuanto a habilidades, condición física y conocimiento del deporte.
- Promocionar programas de excelencia que lograrán lo anterior y darán como resultado el éxito dentro y fuera del campo de juego.

Expectativas

Deseamos un programa de excelencia y nos esforzamos por ganar. Céntrico a las metas y los resultados del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg se encuentra la creencia de que el deporte puede y debe mejorar el carácter de la juventud. A continuación, encontrará las expectativas positivas que tenemos para entrenadores, padres, partidarios y deportistas.

Código para el entrenador

Comprendemos que el director deportivo y los entrenadores son líderes que se dedican a aspectos que van más allá del funcionamiento de la competencia. Como educador, líder y ejemplo profesional para todos los estudiantes, el entrenador o el director deportivo harán lo siguiente:

- Ejemplificar un alto carácter moral como modelo para los jóvenes.
- Reconocer el valor individual y reforzar la autoestima de cada miembro del equipo.
- Establecer metas y/o visiones realistas para el equipo en cada temporada, y comunicarlas a los deportistas y a sus padres.
- Motivar y ayudar a los miembros del equipo a que establezcan metas personales para alcanzar su potencial académico más alto.
- Crear normas de entrenamiento para deportistas que reflejen los valores positivos de abstenerse del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Esforzarse para desarrollar cualidades de competencia, carácter, civilidad y ciudadanía en cada miembro del equipo.
- Proporcionar un entorno seguro, desafiante y alentador para los entrenamientos y las competencias.
- Tomar conciencia de la importancia de la prevención, el cuidado y el tratamiento de lesiones deportivas.
- Respetar la integridad y el juicio del árbitro del partido.
- Fomentar y cumplir las reglas del juego en teoría y en espíritu.
- Esforzarse por lograr la excelencia en las habilidades y técnicas del entrenamiento por medio del perfeccionamiento profesional.
- Crear y mantener relaciones éticas y profesionales con los entrenadores y los administradores.
- Fomentar la buena nutrición y una buena aptitud física personal.
- Ser modestos ante la victoria y aceptar la derrota dignamente.

Código para los padres

Comprendemos que los padres cumplen una función fundamental en el desarrollo de los estudiantes atletas y en el éxito de nuestro programa. Por lo tanto, alentamos a los padres a que hagan lo siguiente:

- Ser modelos positivos mediante sus acciones para asegurarse de que sus hijos tengan la mejor experiencia deportiva posible.
- Ser seguidores del equipo y no seguidores de sus hijos solamente.
- Analizar lo que sus hijos dicen; ver si tienden a inclinarse a una verdad que les favorece.
- Demostrar respeto hacia los jugadores, entrenadores, espectadores y grupos de seguidores del equipo contrario.
- Ser respetuoso de todas las decisiones de los árbitros.

- No aconsejar a sus hijos antes, durante o después del partido, ya que esto puede ir en contra de los planes y las estrategias del entrenador.
- Felicitar/reconocer los intentos de los estudiantes atletas de mejorar como estudiantes, deportistas y personas.
- Adquirir conocimiento y aprecio a las reglas de la competencia.
- Reconocer y demostrar aprecio de un juego excepcional por cualquiera de los equipos presentes.
- Ayudar a sus hijos a aprender que el éxito se experimenta en el desarrollo de sus habilidades y que pueden sentirse bien con ellos mismos, ya sea que ganen o pierdan.
- Tomarse el tiempo para hablar con los entrenadores de manera adecuada, incluyendo el momento y el lugar apropiado, cuando tenga alguna inquietud. Asegurarse de seguir la cadena de mando designada.
- Reforzar nuestra política de que nuestra escuela es libre de alcohol, tabaco y otras drogas absteniéndose del consumo de dichas sustancias antes o durante las competencias.
- Recordar que un boleto para asistir a un evento escolar deportivo es un privilegio para ser espectador de la competencia.

Código de seguidores / aficionados

Comprendemos que la comunidad escolar tiene un interés y una participación en el éxito de nuestro programa deportivo. Estos adultos y miembros del cuerpo estudiantil pueden desempeñar una función clave a la hora de reforzar los resultados educativos de nuestro programa. Por lo tanto, alentamos a estos importantes seguidores del programa a que hagan lo siguiente:

- Recordar que un boleto para asistir a un evento escolar deportivo es un privilegio para ser espectador de la competencia.
- Ser un modelo positivo a seguir mediante su comportamiento deportivo.
- Demostrar respeto hacia los jugadores, entrenadores, espectadores y grupos de seguidores del equipo contrario.
- Ser respetuoso de todas las decisiones de los árbitros.
- Felicitar / reconocer los intentos de los estudiantes atletas por mejorar como estudiantes, deportistas y personas.
- Adquirir conocimiento y aprecio de las reglas de la competencia.
- Reforzar nuestra política de que nuestra escuela es libre de alcohol, tabaco y otras drogas absteniéndose del consumo de dichas sustancias antes o durante las competencias.

Código del deportista

El deporte en la escuela secundaria proporciona una oportunidad única para el desarrollo no solo de la habilidad y el acondicionamiento físico, sino también de características de una buena personalidad, las cuales son esenciales para tener éxito en la vida. Desafiamos a todos los deportistas a que se esfuercen para lograr lo siguiente:

1. Competencia: *un nivel necesario de conocimiento y habilidad para poder entrenar y competir adecuadamente*

- Desarrollar las habilidades necesarias para participar de manera competente en los partidos.
- Demostrar conocimiento de las reglas y las convenciones del juego.
- Demostrar conocimiento de las estrategias del juego.
- Demostrar un nivel de aptitud y acondicionamiento físicos adecuado para participar de manera competente en los partidos.
- Demostrar conocimientos de comportamientos saludables, incluyendo aspectos nutricionales.
- Comprender la necesidad de abstenerse del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas para poder obtener los beneficios de los deportes interescolares.

2. *Carácter: patrón de creencias, actitudes y, por consiguiente, el comportamiento que se relaciona con la fortaleza moral, la constitución y las cualidades esenciales que adoptan los valores de la comunidad del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg*

- Ser responsable de cumplir con las obligaciones y los compromisos.
- Aceptar la responsabilidad ante las consecuencias de sus acciones; no poner excusas ni culpar a otros.
- Esforzarse por sobresalir.
- Ser comprometido.
- Perseverar (dar el 100 % del esfuerzo; no darse por vencido ante la adversidad).
- Demostrar sinceridad.
- Respetar las reglas del juego y no hacer trampa.
- Controlar el enojo y la frustración; evitar exhibir mal comportamiento o lenguaje inapropiado.
- Aceptar las victorias o derrotas con dignidad para felicitar a los oponentes, no enfadarse ni exhibir otros comportamientos negativos.

3. *Civilidad: demostración de comportamiento que modela respeto y compasión adecuados hacia otras personas*

- Tener buenos modales dentro y fuera del campo de juego.
- Evitar el uso de lenguaje vulgar u ofensivo contra los oponentes o compañeros del equipo.
- Tratar a las personas con respeto, independientemente de las diferencias individuales.
- Demostrar respeto por la autoridad legítima (p. ej., árbitros, entrenadores y capitanes).
- Ser imparcial y tratar a los demás como les gustaría ser tratados.
- Escuchar e intentar comprender a los demás.
- Ser sensible y compasivo.
- Apoyar de manera activa a los compañeros del equipo y a los demás.

4. *Ciudadanía: responsabilidad social como parte de una “comunidad”*

- Ser fiel a los ideales del juego, que incluyen el espíritu deportivo.
- Cumplir con los compromisos del equipo (ej., ser diligente respecto al entrenamiento y seguir las normas del entrenamiento).
- Demostrar espíritu de equipo (motivar a otros, contribuir a la buena moral).
- Priorizar el bienestar de los compañeros del equipo para alcanzar las metas del grupo.
- Aceptar la responsabilidad para dar un buen ejemplo a los compañeros de equipo, jugadores más pequeños, seguidores y la comunidad escolar.

Procedimientos del Departamento de Deportes

Elegibilidad general

- Cada estudiante participará conforme a los requisitos de elegibilidad, las normas y las reglamentaciones de la Comisionada de Educación del Estado de Nueva York, la NYS Public High School Athletic Association y la Junta Educativa del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg.
- El deportista deberá enviar los siguientes formularios firmados por cada equipo del que sea candidato:
 1. Consentimiento de haber recibido y leído el Código de conducta para estudiantes atletas y la Política de contusiones (golpes traumáticos a la cabeza).
 2. Formulario médico de período intermedio/formulario médico físico firmados por los

padres/tutores y la enfermera de la escuela.

3. Contrato específico de cada equipo.

No se permitirá que los estudiantes entrenen o participen en cualquier equipo o con cualquier entrenador antes de enviar los siguientes formularios: un formulario médico de período intermedio/formulario médico físico que deben estar firmados por los padres/tutores y la enfermera de la escuela, un formulario de información sobre contusiones (*golpes traumáticos a la cabeza*) firmado y un consentimiento firmado sobre los riesgos y las responsabilidades del código de conducta de estudiantes atletas.

- Se brindará igualdad de oportunidades para participar en competencias interescolares a todos los estudiantes de buena fe del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg tal como se detalla en las reglamentaciones de la Comisionada y las reglamentaciones del New York State Public High School Athletic Association (NYSPPHSAA).
- Luego de ingresar en el 9.º grado, los estudiantes son elegibles para competir en un deporte durante cuatro años consecutivos hasta que cumplan los 19 años (antes del 1o de julio) o hasta que se gradúen.
- Se espera que todos los estudiantes se cambien de ropa, estén preparados y participen en todas las actividades y clases de Educación Física. Cualquier estudiante atleta que viole esta regla será inelegible para las prácticas y/o juegos en dicho día. Los educadores de Educación Física se comunicarán con los entrenadores cuando los atletas no alcancen las expectativas anteriormente ya descritas.

Salud y Seguridad

- Los exámenes físicos para estudiantes de Fallsburg que deseen practicar deportes están disponibles sin cargo alguno a través de la enfermería de la escuela secundaria. Estos exámenes se programan durante todo el año escolar. La NYSPPHSAA requiere que todos los estudiantes se realicen un examen físico antes de comenzar a participar en un programa deportivo. El examen físico será válido durante un año físico; sin embargo, la enfermera escolar debe completar y aprobar un formulario de actualización en el período intermedio del deporte. Los deportistas recibirán un formulario firmado por la enfermera que indica que son elegibles para participar. Los deportistas deben entregar el formulario de período intermedio al entrenador. Se considerará negligente al entrenador que permita que un estudiante participe sin haber recibido el formulario de ese estudiante.
- Manejos de contusiones (*golpes traumáticos a la cabeza*): todos los estudiantes deben tener una prueba válida **ImPACT de referencia en sus expedientes antes de ponerse a prueba para participar en algún equipo/programa.** Los padres/tutores pueden optar por **no** dejar que sus hijos realicen la prueba ImPACT y para ello deben completar el formulario para **OPTAR POR LA EXCLUSIÓN.** **Si un estudiante desea participar en actividades deportivas interescolares, debe tener una prueba válida ImPACT de referencia en su expediente antes de ponerse a prueba para participar en algún equipo/programa.**
- Los deportistas deben informar al entrenador sobre todas las lesiones lo antes posible, sin importar qué tan leves sean. El entrenador debe completar un informe de accidente dentro de las 24 horas posteriores a la lesión y presentarlo ante la enfermera de la escuela secundaria / preparatoria. Además, debe notificar por escrito al director deportivo.

- Si un estudiante requiere la atención de un médico, ya sea por una lesión que sufrió en el entrenamiento, en un partido o en otra parte, se debe enviar una autorización médica a la enfermera antes de que el deportista pueda regresar a competir.
- Si un estudiante falta más de un día por una justificación médica, debe enviarse una copia de dicha justificación a la enfermera para ser archivada en su expediente permanente.
- Los estudiantes que hayan visto a un médico no podrán reanudar al entrenamiento hasta que el médico lo autorice por escrito y hasta que el médico o los padres/tutores envíen dicha autorización a la oficina de salud de la escuela. Esto se debe hacer de inmediato para que el estudiante pueda reincorporarse a la clase de educación física. La enfermera actualizará el documento de Google sobre lesiones que se comparte con el director deportivo, el entrenador y los maestros de educación física.
- Si un estudiante falta al entrenamiento durante más de cinco días debido a una lesión o enfermedad, él o ella pueden regresar únicamente con el permiso escrito de un médico. En escasas ocasiones, el médico de la escuela puede ser contactado, a criterio de la enfermera de la escuela, para que otorgue la aprobación final. Cabe señalar que todo estudiante que cambie / altere las fechas en la tarjeta física será expulsado automáticamente de toda participación durante un período que determinará el director deportivo. Para proteger al entrenador y a la escuela, todos los procedimientos mencionados anteriormente deben realizarse por escrito mediante los procedimientos adecuados.
- Haga clic en el enlace a continuación para obtener información destinada a padres y estudiantes sobre el manejo de contusiones (golpes traumáticos a la cabeza):

En inglés: <https://www.cdc.gov/headsup/>

En español: <https://www.cdc.gov/headsup/youthsports/index-esp.html>

Elegibilidad académica

- Todos los estudiantes atletas deben darse cuenta de que el propósito principal de asistir a la escuela es recibir una educación académica sólida. Las escuelas de Fallsburg están comprometidas a proporcionar ayuda y apoyo a todos los estudiantes que tengan necesidades académicas. La escuela proporciona intervención académica, clases de recuperación y servicios de tutoría. Para monitorear el progreso de los estudiantes, se envían informes de progreso académico cada cinco semanas. Si, conforme al informe de progreso o al boletín trimestral de calificaciones, un estudiante deportista está reprobando dos asignaturas o más, ocurrirá lo siguiente:
 - El director deportivo, el entrenador o el consejero notificarán a los jugadores sobre su condición académica.
 - Los jugadores deben asistir a sesiones de tutoría todos los días durante dos semanas escolares (de lunes a jueves) y cada sesión deberá durar, al menos, 40 minutos.
 - Si al término de las dos semanas de la tutoría, si ya no es requerido que el estudiante asista a la tutoría, es posible que pueda volver a participar en la actividad deportiva.
 - Se alienta a los jugadores a que asistan a los entrenamientos con su equipo todos los días después de que haya finalizado la sesión de tutoría. Mientras tengan que asistir a la tutoría, los estudiantes no tienen permitido viajar ni asistir a partidos o competencias, ni participar en ellos como miembros del equipo.
 - Al término del período de dos semanas, el jugador debe entregar a su consejero un formulario de seguimiento correspondiente a su grado/nota firmado (se puede solicitar este formulario al entrenador, al director deportivo o en la oficina de orientación [guidance]). Los jugadores deben obtener firmas para verificar la asistencia a todas las sesiones de tutoría. El consejero notificará al entrenador y al director deportivo por escrito y se le permitirá al jugador regresar a los entrenamientos y partidos.
 - En los días en que el tutorial después de la escuela no esté en sesión, los estudiantes podrán asistir y participar en sesiones de práctica. Esto no se aplica a juegos / competencias.
 - Si el estudiante aún está reprobando dos asignaturas o más después del período de dos semanas, será suspendido del equipo hasta que apruebe todas las asignaturas/ materias.

- Un jugador que se incorpore a la lista de inelegibilidad dos veces en una temporada deportiva será expulsado del equipo durante el resto de la temporada.
- Si un jugador no asiste a las tutorías y deja de presentarse ante el entrenador principal o de comunicarse con él, se considerará que está renunciando al equipo.
- Los jugadores que falten a las tutorías serán suspendidos del equipo hasta que aprueben/pasen todas las asignaturas / materias.
- Cuando el equipo salga más temprano de clases para un partido o un entrenamiento, el jugador debe asistir a la tutoría y no podrá asistir a las actividades mencionadas. Mientras asistan a la tutoría, los estudiantes no tienen permitido ni asistir ni viajar a partidos o competencias, ni participar en ellos como miembro del equipo.
- En caso de que estén disponibles, los estudiantes que participen en deportes tendrán permitido asistir a las tutorías antes del día escolar, durante este y después del entrenamiento. Ésta tutoría contará solo como una sesión durante el día.
- El director deportivo, después de una consulta con el equipo de estudio del estudiante, puede revisar las circunstancias de aquellos estudiantes inscritos en cursos avanzados (Advanced Placement, AP), cursos universitarios u otros “de valor”.

Temporada de otoño: 5 semanas, 1.º trimestre

Temporada de invierno: 15 semanas, 2.º trimestre

Temporada de primavera: 35 semanas, 3.º trimestre

Asistencia

- Se espera que los deportistas se presenten todos los días a tiempo a la escuela. Los deportistas deben estar en la escuela el día de la competencia antes de las 10:00 a. m., y también deben asistir a la escuela y al entrenamiento el día anterior a asistir a partidos, competencias y torneos. Si el estudiante llega después de las 10:00 a. m. el día que haya partido, será inelegible para participar en la competencia de ese día. Si el estudiante no se presenta a la escuela ni al entrenamiento el día anterior a la competencia, será inelegible* para participar en la competencia del día siguiente.
- Si un deportista falta o está ausente de manera ilegal, si es suspendido dentro o fuera de la escuela o si se retira en cualquier momento del día escolar debido a una enfermedad, con la excepción de la detención durante el almuerzo, no podrá participar en la actividad deportiva del día, ya sea un entrenamiento o un partido.

*Nota: Las ausencias aprobadas por la oficina y que permiten que los estudiantes participen en actividades deportivas incluyen, más no se limitan a, motivos educativos (p. ej., excursiones escolares), visitas a universidades, citas médicas o con el dentista y funerales.

- Cada deportista debe hacer todos los esfuerzos para estar en la escuela el día posterior a los eventos deportivos antes de las 10:00 a. m. Si se detecta un patrón de ausencias después de los eventos deportivos, el entrenador o director deportivo tomarán las medidas disciplinarias correspondientes. Estas medidas pueden ir desde una advertencia hasta la suspensión de la participación en actividades deportivas durante un período determinado.

- Si se excluye a un deportista de un deporte y este desea tratar otro deporte, esto es posible si el segundo deporte no ha tenido un corte oficial de atletas para determinar su equipo y los entrenadores del segundo equipo son receptivos a este procedimiento.
- Se espera que los jugadores que decidan renunciar a un equipo durante el período de pruebas le avisen al entrenador en persona. Tendrán permitido practicar otro deporte en la misma temporada con la aprobación de ambos entrenadores. Los deportistas que renuncien pasando el punto medio de la temporada serán inelegibles para competir durante la temporada siguiente.
- Después del punto medio de la temporada, si la participación de un estudiante continúa generando una preocupación de seguridad, se retirará al estudiante del programa sin sanciones, según lo consideren los entrenadores principales o el director deportivo.

Traslado a y desde y hacia competencias o entrenamientos fuera de la escuela

- Todos los deportistas deben trasladarse a las competencias y entrenamientos fuera del campus en el transporte escolar reglamentario, a menos que los padres hayan organizado lo contrario con anticipación a través del director deportivo o la administración escolar. Los padres deben enviar un permiso por escrito al distrito escolar antes de la competencia o el entrenamiento.
- Los entrenadores y el conductor del autobús serán responsables del comportamiento de los estudiantes atletas. Sus órdenes no son negociables. El entrenador tiene la autoridad final.
- No podrá haber ni ruidos fuertes, ni gritos ni silbidos en el autobús, y no se podrá arrojar objetos por la ventana.
- Ningún estudiante podrá viajar en el último asiento de cualquiera de las filas del autobús.
- Todas las personas deben permanecer sentadas mientras el autobús esté en movimiento.
- No está permitido el uso de tacos/zapatos de fútbol o con clavos en el autobús ni dentro de las instalaciones escolares.
- No se permite subir al autobús con alimentos ni bebidas, a menos que el entrenador o el conductor del autobús otorguen su permiso.
- Los padres pueden llevar a sus hijos a casa después de los concursos que tomen parte fuera de la escuela. El entrenador del deporte pondrá a disposición un formulario de permiso que los padres deben firmar cada vez que decidan recoger a su hijo de un evento. No se permite que los deportistas regresen a sus casas con otros estudiantes.
- En circunstancias especiales, los entrenadores pueden solicitar que todos los deportistas se trasladen a sus casas en el autobús. Esto se dará si la seguridad está en juego.
- Los espectadores no pueden viajar en transporte escolar a menos que el espectador a través del director deportivo y / o la administración de la escuela haya hecho arreglos previos. El permiso debe ser por escrito por el padre / tutor y presentado al distrito escolar antes del evento. El director de atletismo, la administración de la escuela o el personal administrativo de la oficina proporcionarán documentación al entrenador si la solicitud de transporte ha sido aprobada por el espectador. Los espectadores incluyen pero no se limitan a: estudiantes que no están en la lista, graduados anteriormente, hijos de empleados de la escuela, personal de la escuela o miembros de la comunidad no designados por el la Junta Educativa para el programa.

Equipamiento

- El equipo o los uniformes otorgados a los estudiantes atletas son su responsabilidad. Se espera que los mantengan limpios y en buenas condiciones. La pérdida de equipo deportivo será la obligación financiera del

deportista. Si un estudiante no reemplaza ni devuelve estos elementos, no será elegible para participar en actividades deportivas futuras ni podrá recibir premios. El estudiante recibirá una factura, y sus expedientes académicos y calificaciones serán retenidos hasta que las cuentas queden saldadas.

Premios

- Al término del año escolar, habrá un banquete de entrega de premios para todos los deportistas de preparatoria. Todos los jugadores que completen una temporada deportiva en el equipo principal y estén en regla con los cumplimientos serán elegibles para recibir premios.

Código de conducta del Departamento Deportivo

La espera que los deportistas modelen la buena ciudadanía tanto en la escuela como en la comunidad en general. Cuando un estudiante deportista adopta uno de los comportamientos que se mencionan a continuación, las consecuencias pueden ser las siguientes:

- Advertencia verbal.
- Suspensión del equipo.
- Exclusión del equipo.
- Pérdida de la elegibilidad para una temporada deportiva.
- Pérdida de la elegibilidad para el año o la trayectoria escolar.
- Los estudiantes que estén cumpliendo sesiones de educación de carácter o una suspensión recibida dentro/fuera de la escuela, con la excepción de la detención durante el almuerzo, no podrán participar en los entrenamientos o partidos después de clases.
- Los estudiantes que estén cumpliendo sesiones de educación de carácter o una suspensión recibida dentro/fuera de la escuela un viernes, con la excepción de la detención durante el almuerzo, no podrán participar en concursos que se lleven a cabo los sábados o domingos.

Novatadas / Maldades

“Hacer novatadas” incluye toda acción o situación que, de manera imprudente y deliberada, hace sentir vergüenza a un estudiante o a estudiantes, pone en peligro la salud mental o física de un estudiante, o implica el consumo forzado de alimentos u otras sustancias, alcohol o drogas por parte de un estudiante o grupo de estudiantes con el propósito de celebrar la iniciación de una asociación con organizaciones o equipos.

Consumo de tabaco

Los deportistas que se encuentren fumando o usando productos de tabaco, como mascar o inhalar productos de tabaco, serán suspendidos de ese deporte durante un tercio de la temporada a partir de la fecha de la infracción. A discreción del entrenador o del director deportivo, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para mantener la condición del deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo. Una segunda infracción dará como resultado la expulsión. Un deportista está infringiendo la política de no fumar conforme a lo detallado en el código de conducta del estudiante si se le sorprende en posesión de un cigarrillo encendido.

Consumo de sustancias controladas

Los deportistas que tengan posesión de cualquier sustancia controlada, la consuman o distribuyan (drogas, bebidas alcohólicas, etc.) serán suspendidos durante la mitad de la temporada, como mínimo, a partir de la fecha de la infracción. A discreción del entrenador o del director deportivo, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para mantener la condición del deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo. Se esperará que

el estudiante reciba servicios de consejería durante la suspensión. El período de inelegibilidad para participar en otras actividades deportivas comenzará a partir de la fecha de la suspensión y puede trasladarse hacia la siguiente temporada deportiva. Las violaciones y las consecuentes sanciones se trasladarán de un año al siguiente. Los estudiantes atletas pueden pedir al equipo administrativo que revisen su situación y recomienden consecuencias alternativas. Durante este período, no se permitirá que el deportista participe hasta que el equipo administrativo haya emitido una decisión sobre esta solicitud.

Presencia en fiestas ilegales

Los deportistas que permanezcan presentes en una fiesta donde haya menores consumiendo drogas o bebidas alcohólicas de manera ilegal serán suspendidos durante la mitad de la temporada, como mínimo, a partir de la fecha de la infracción. La determinación de que si el estudiante se mantendrá activo en un deporte será basado en la consideración de que si el estudiante decidió permanecer a pesar de darse cuenta o de que debería haberse dado cuenta razonablemente de que se estaban consumiendo drogas y/o alcohol, y aun así no se fue de la fiesta. A discreción del entrenador o del director deportivo, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para mantener la condición del deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo. El período de inelegibilidad para participar en otras actividades deportivas comenzará a partir de la fecha de la suspensión y puede trasladarse hacia la siguiente temporada deportiva. Las transgresiones y todas las penalidades consecuentes se trasladarán de un año al siguiente. El deportista y sus padres/tutores pueden hacer uso del proceso de apelación si así lo desean. Durante este período, no se permitirá que el deportista participe hasta que el equipo administrativo haya emitido una decisión sobre esta solicitud.

Uso de esteroides

El uso de esteroides está específicamente prohibido. Los estudiantes que usen esteroides estarán sujetos a las mismas sanciones que recibirían por consumir cualquier otra sustancia controlada.

Desobediencia

Todos los deportistas que sean desobedientes en la escuela o durante la temporada de entrenamiento o durante un partido estarán sujetos a recibir medidas disciplinarias por parte del entrenador del equipo o el director deportivo.

Violaciones a la ley penal

Si un estudiante recibe una condena, ha sido arrestado o recibe un aviso de citación por infracción que dé como resultado un delito menor o mayor, incluida la violación a la Sección §1192 de la Ley de Vehículos y Tráfico (Vehicle and Traffic Law), ya sea procesado como delincuente juvenil o no, puede ser evidencia a primera vista de la falta al Código de conducta de deportistas. Se suspenderá al estudiante del deporte hasta que se resuelva el asunto y la escuela sea notificada sobre la resolución por escrito.

Expulsión de un concurso

Si un estudiante ha sido expulsado de un certamen/ concurso, será suspendido de dos concursos adicionales, como mínimo, según lo determine el entrenador deportivo. El estudiante suspendido NO podrá estar físicamente presente en dichos concursos. Si el estudiante suspendido asiste a un concurso deportivo del equipo del que fue suspendido, se añadirá otra suspensión de un partido y dicha suspensión se trasladará a la próxima temporada o al año siguiente.

Mala conducta

La mala conducta incluye, más no se limita a, violar normas específicas del equipo, participar en peleas, realizar actos de acoso de cualquier tipo, pronunciar profanidades, faltar a los entrenamientos o las clases, tener ausencias injustificadas a un entrenamiento o partido, no respetar el toque de queda del equipo, no cumplir con el código de vestimenta en los días de partido, robar objetos ajenos o poseer objetos robados, participar en actos de vandalismo, retirarse del sitio del evento deportivo sin el permiso de la escuela o adoptar cualquier comportamiento que no se corresponda con el espíritu deportivo.

Proceso disciplinario

La importancia de hacer cumplir todas las reglamentaciones debe ser claras. Es necesario contar con una política de cumplimiento sólida e imparcial para evitar que las reglamentaciones sean una farsa. Siempre se llevará a cabo un proceso de juicio justo. La comunidad, los administradores escolares y el personal del cuerpo entrenador se comprometen a que es muy importante mantener un programa deportivo sólido. Nuestro interés es preservar normas que se relacionen razonablemente con la salud y la seguridad de los individuos, y organizar actividades deportivas de manera ordenada. No es nuestra intención establecer preferencias personales arbitrarias para garantizar la uniformidad absoluta. El bienestar de los estudiantes es nuestra máxima consideración. Lo que les sucede a ellos es de suma importancia. En caso de que se descubra que un deportista viole estos estándares necesarios, el entrenador elaborará un informe escrito sobre la conducta. Se enviará una copia al director deportivo. El entrenador tendrá la responsabilidad de informar a los padres sobre la violación. Las violaciones tendrán como resultado sanciones que variarán desde suspensiones hasta expulsiones del programa deportivo, conforme a lo indicado en las normas de conducta generales.

Informes sobre violaciones

Los informes sobre presuntas violaciones a las normas de elegibilidad que provenga de individuos mencionados a continuación deben ser investigadas.

Estos informes deben hacerse por escrito y presentarse ante el director deportivo, dentro de los tres días a partir del incidente en cuestión.

- Cualquier empleado del distrito o miembro de la Junta Educativa.
- Cualquier adulto que actúe como acompañante o ayudante en una actividad escolar, solicitado por un empleado del distrito escolar de Fallsburg.
- Cualquier funcionario de policía o agencia de orden público.
- Los padres/tutores legales del estudiante involucrado.

Procedimiento de investigación

Una vez que se haya recibido el informe escrito de una violación, se le notificará al estudiante y a sus padres de que se llevará a cabo una investigación.

Se le brindará una oportunidad al estudiante de explicar su participación en la violación. Esto se realizará con el director deportivo y, cuando estuviera disponible, el entrenador principal del deporte en particular. Se le proporcionará un juicio justo al estudiante y sus padres/tutores.

Determinación de las consecuencias

El director deportivo, luego de realizar una consulta con el entrenador, usará toda la información de la investigación para tomar una decisión sobre la sanción. Para determinar la sanción, se considerará el tipo de violación y la participación previa en otras violaciones por parte de ese estudiante en particular. Se notificará al director del establecimiento correspondiente sobre cada violación y se le dará la oportunidad para que dé su punto de vista.

Notificación de la sanción

Se notificará al estudiante y a los padres dentro de las 24 horas a partir de haberse determinado una sanción o expulsión, y también se les notificará sobre el procedimiento de apelaciones.

Apelación a la decisión

Si un estudiante decide hacer una apelación, el director deportivo debe ser notificado por el estudiante o sus padres/tutores por escrito dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha del incidente, y se programará una junta con el personal administrativo. El superintendente escolar podrá escuchar las apelaciones a las decisiones del equipo administrativo dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha de la reunión de apelación inicial. La decisión del superintendente es definitiva. Los estudiantes que soliciten una apelación no son elegibles para participar en actividades deportivas hasta que se emita una decisión.

****Ante la ausencia de un director deportivo, el director y el asistente del director pueden reemplazar al de director deportivo****

**Deportes interescolares ofrecidos en el Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg
(dependen de las cifras de inscripción/participación deportiva)**

OTOÑO:

- Fútbol Soccer Masculino..... Equipo de secundaria (Varsity / JV), modificado**
- Fútbol Soccer Femenino..... Equipo de secundaria (Varsity / JV), modificado**
- Vóleibol Femenino..... Equipo de secundaria (Varsity / JV), modificado**
- Fútbol Americano..... Equipo de secundaria (Varsity / JV), modificado**
- Equipo de Porristas Equipo de preparatoria**
- Carreras Campo a t Través..... Equipo de secundaria (Varsity), modificado**

INVIERNO:

- Baloncesto Masculino..... Equipo de secundaria (Varsity y JV), modificado**

Baloncesto Femenino.....Equipo de secundaria (Varsity y JV), modificado

Esquí Alpino Equipo preparatoria

Equipo de Porristas Equipo preparatoria, Club

Lucha Modificado

PRIMAVERA:

Béisbol.....Equipo de secundaria (Varsity y JV), modificado

Sóftbol.....Equipo de secundaria (Varsity y JV), modificado

Golf Femenino..... Equipo preparatoria

Golf Masculino..... Equipo preparatoria

Atletismo Mixto..... . Equipo preparatoria, modificado

Afiliaciones

Fallsburg es miembro de la Asociación Deportiva Interescolar del Condado de Orange y de la Sección 9 de la New York State Public High School Athletic Association.

Política para drones

Fallsburg es miembro del New York State Public High School Athletic Association y cumple con la política de drones establecida en mayo de 2017. Puede encontrar una copia de la política en el sitio web de la escuela y en el siguiente enlace:

Inglés: <http://www.sectionixathletics.org/Safety/NYSPHSAA dronepolicy.pdf>

Política de drones del New York State Public High School Athletic Association

La *New York State Public High School Athletic Association* prohíbe el uso o la posesión de vehículos aéreos no tripulados (VANT), también conocidos como drones, por cualquier motivo o por parte de cualquier persona o entidad en los entrenamientos, durante la temporada habitual y en los eventos posteriores a la temporada.

Esta prohibición rige el área de los espectadores y sobre esta, los campos de juego, las canchas, las arenas, los estadios, las colchonetas, los gimnasios, las piscinas, las instalaciones de entrenamiento, las áreas de estacionamiento y otras propiedades que se utilicen para la actividad interescolar.

Si hay un informe sobre actividades con VANT en la escuela durante un evento deportivo, los funcionarios estatales o de la sección, luego de consultar con los árbitros, suspenderán el juego hasta que el VANT se retire del área de prohibición descrita anteriormente, o hasta que los funcionarios estatales o de la sección y los árbitros determinen que es seguro continuar el juego.

Para los fines de esta política, un VANT es cualquier aeronave o dispositivo aéreo no tripulado. La NYSPHSAA, los funcionarios de la sección o miembros de la escuelas se reservan el derecho de negarse a permitir el ingreso de

cualquier persona que esté manejando o intente manejar un VANT, o de requerir el retiro inmediato de cualquier persona que use o intente usar un VANT y que viole esta política.

El director ejecutivo de la NYSPHSAA tiene la autoridad de otorgar una excepción a esta política a los organismos del orden público, a agencias de seguridad pública, a socios mediáticos de la NYSPHSAA o a otras entidades o personas. Las solicitudes de excepciones a esta política deben presentarse ante el director ejecutivo una semana antes del evento, como mínimo. La excepción se limita al evento específico solicitado y requiere el consentimiento de los anfitriones donde se lleva a cabo el evento.

Los usos concedidos conforme a esta disposición deben cumplir con las reglamentaciones vigentes de la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, FAA), así como también con todos los requisitos establecidos por la NYSPHSAA. Los medios de noticias deben contar con la autorización necesaria de la FAA. Se requerirá que los individuos que hayan recibido la excepción firmen un documento mediante en el cual reconozcan y acepten los términos de uso y acuerden mantener a la NYSPHSAA y a sus escuelas asociadas a salvo de daños a personas o instalaciones.

***Aprobado el 5 de mayo de 2017 (Comité Ejecutivo)**

Política Transgénero

Fallsburg es miembro de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias Públicas del Estado de Nueva York y sigue las pautas transgénero. Puede encontrar una copia de la política en el sitio web de la escuela en el siguiente enlace: <http://www.fallsburgcsd.net/Downloads/transgender.pdf>

Sitios de los concursos/competencias

Los partidos de fútbol soccer modificado, del equipo preparatoria y del equipo secundario se juegan tanto en la escuela secundaria como en la Escuela Primaria Benjamin Cosor.

El esquí alpino se lleva a cabo en Holiday Mt. y Belleayre (es posible que se usen sitios adicionales).

Los partidos de fútbol americano modificado, del equipo secundario y del equipo preparatoria se juegan en el campo del parque Morningside de la ciudad de Fallsburg o en la escuela secundaria de Fallsburg.

El golf masculino se juega en el campo de golf Terry Brae.

El golf femenino se juega en el campo de golf Lochmor.

Todos los concursos locales se juegan en la escuela secundaria de Fallsburg, excepto el sóftbol modificado, del equipo preparatoria y del equipo secundario los cuales se juegan en la Escuela Primaria Benjamin Cosor. Las instrucciones sobre cómo llegar a los certámenes que no son locales se pueden encontrar en línea en <http://ociaa.ouboces.org>.

Haga clic en el enlace designado “Site Directions”(Direcciones al sitio).

Para más información:

Oficina deportiva: 845-434-6800, extensión 2212

Fax de la oficina deportiva: 845-434-0046

Horarios: <http://ociaa.ouboces.org>